

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/02663 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 871 de fecha 3 de marzo de 2025 se ha aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2025.

Lo que se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de las posibles reclamaciones que puedan formular los interesados. Se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del citado padrón. Igualmente se hace público que el periodo de pago en voluntaria será desde el día 17 de marzo hasta el día 19 de mayo del presente año, ambos inclusive. Transcurrido este plazo se iniciará el periodo ejecutivo con los recargos del art. 28 de la Ley General Tributaria; esto es el 5 por 100 si la deuda se satisface antes de la notificación de la providencia de apremio, el 10 por 100 si se satisface antes de la finalización del plazo previsto en el artículo 62.5 para las deudas apremiadas y el 20 por 100 más los intereses de demora en el resto de los casos.

Paterna, 3 de marzo de 2025.—La concejala-delegada, Eva Pérez López.

